

Sexo de pago, pandemia y ley de extranjería

Paid sex, pandemic and foreign law

Carmen Meneses-Falcón, Antonio Rúa-Vieites & Olaya García-Vázquez

Carmen Meneses-Falcón

Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad Pontificia Comillas, España

cmeneses@comillas.edu

<https://orcid.org/0000-0002-5368-4253>

Antonio Rúa-Vieites

Departamento de Métodos Cuantitativos. Universidad Pontificia Comillas, España

rvieites@comillas.edu

<https://orcid.org/0000-0002-6915-2067>

Olaya García-Vázquez

Departamento de Métodos Cuantitativos, Universidad Pontificia Comillas, España

ogarciav@comillas.edu

<https://orcid.org/0000-0002-3625-274X>

Esta investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la Universidad Pontificia Comillas en Madrid, el 20 octubre 2020.

Conflictos de intereses: los autores declaran que no hay potencial conflicto de intereses en la investigación, autoría o publicación de este artículo.

Recibido: 20/02/2024

Aceptado: 30/09/2024

Resumen:

Este estudio analiza las relaciones entre el ejercicio de la prostitución femenina en España y su situación administrativa, destacando las implicaciones de las leyes migratorias en sus vidas. Partiendo de una considerable muestra cuantitativa -mediante encuesta- administrada a mujeres (n=415) en situación de prostitución, se identifican diferencias significativas -tanto en el inicio de la prostitución como en la permanencia en esta actividad- según si las mujeres están en situación regular o irregular. Los resultados indican diferencias estadísticamente significativas, siendo las mujeres indocumentadas más propensas a sufrir desafíos más severos: poseían mayores deudas por venir a España, tenían menos apoyos familiares en España, ganaban menos dinero en la prostitución, tenían menos acceso sanitario y habían vivido peores condiciones tanto en el ejercicio como vitales durante la pandemia de Covid-19. Con respecto a los análisis interseccionales, encontramos una especial situación de vulnerabilidad en las mujeres indocumentadas subsaharianas. Se concluye que las leyes migratorias restrictivas, que dificultan a las mujeres ser ciudadanas de pleno derecho, están directamente relacionadas con la actividad de la prostitución, tanto en su fase inicial como en su permanencia. Por lo tanto, es imperativo una profunda reflexión y revisión de las leyes de extranjería en el contexto político, para así abordar de manera efectiva las problemáticas de la población en contextos de prostitución en España.

Palabras clave: Prostitución, trata sexual; leyes migratorias; inmigrantes irregulares; pandemia de Covid-19.

Cómo citar / Citation:

Meneses-Falcón, C., Rúa-Vieites, A. & García-Vázquez (2025). Sexo de pago, pandemia y ley de extranjería. *Revista OBETS*, 20(1): 71-96.

<https://doi.org/10.14198/obets.27130>

© 2025 Carmen Meneses-Falcón, Antonio Rúa-Vieites y Olaya García-Vázquez

Licencia: este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

**Abstract**

This study examines the relationship between female prostitution in Spain and their administrative status, emphasizing the impact of immigration laws on their lives. Utilizing a substantial quantitative sample—a survey administered to women in prostitution (n=415)—the study identifies significant differences, both in the initiation and continuation of prostitution, based on whether the women have regular or irregular immigration status. The findings reveal statistically significant disparities, with undocumented women facing more severe challenges: they incurred greater debts to come to Spain, received less family support, earned lower incomes from prostitution, had reduced access to healthcare, and endured worse conditions both in their work and daily lives during the COVID-19 pandemic. Intersectional analysis highlights a particularly vulnerable situation among undocumented sub-Saharan women. The study concludes that restrictive immigration laws, which hinder women from attaining full citizenship, are directly linked to their involvement in prostitution, both in its onset and continuation. Thus, a deep reflection and revision of immigration laws within the political context is imperative to effectively address the issues faced by women in prostitution.

Keywords: Prostitution; Sex trafficking; Migration law; Irregular migrants; Covid Pandemic.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio lleva a cabo un análisis exhaustivo de la relación entre la prostitución y la condición de ciudadana con derechos en mujeres procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea (UE). En concreto, pretende determinar la relación entre esta actividad y la ley migratoria española durante el Covid-19. La adhesión de España a la Unión Europea (UE) supuso la incorporación de las políticas migratorias europeas al corpus legislativo español en la materia, así como la responsabilización del control de los flujos migratorios por parte del gobierno del Estado al convertirse en frontera exterior de la UE. La combinación del incremento de las entradas de personas migrantes procedentes de terceros países en España, junto con las restricciones a esas entradas aprobadas en la Ley Orgánica 8/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros, han contribuido a que España se convierta en un país receptor donde existen unas diferencias notables en el estatus de las personas extranjeras. Si bien la mayor parte de la población extranjera está en situación regular y goza de los derechos de ciudadanía, una proporción significativa de personas extranjeras se encuentra en situación no autorizada -denominada también ilegal, indocumentada, irregular¹ o clandestina-, lo que conlleva una alarmante pérdida de derechos con respecto al resto de la población residente en el país.

La obtención de la documentación para residir y trabajar en España para las personas extranjeras no es tarea fácil. Según el reglamento de la Ley de Extranjería (en el artículo 124, del Real Decreto 557/2011, de 20 abril, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000), para conseguir la documentación se debe demostrar arraigo en España, ya sea laboral (acreditando la permanencia continuada en España durante dos años) o a través del arraigo social por un periodo de tres años (mediante un trabajo y relaciones familiares). En ambos casos, resulta difícil sobrevivir dos o tres años en el país sin una red de apoyo familiar o de amistades, y con un mercado laboral que no permite -según la legislación- emplear a personas extranjeras en situación irregular, lo cual facilita a que estas desempeñen actividades a menudo marginales o precarias.

En el año 2021 entraron en España 201.638 de inmigrantes regulares y 41.945 irregulares (STATISTA 2022), siendo la población extranjera total en ese año de 5.375.907 personas (INE 2021). Estos datos evidencian que las políticas migratorias restrictivas europeas no frenan los flujos migratorios y que contribuye a la precariedad de un sector importante de personas migrantes residentes no autorizados (Jaegermann 2011). Esta precariedad se ha incrementado con la pandemia de Covid-19 y se ha añadido a las consecuencias de la crisis económica que arrastra el país desde el 2007, generando situaciones de mayor vulnerabilidad y condiciones de extrema pobreza para muchos migrantes (Macedo 2020).

En relación con esta situación de vulnerabilidad, algunos estudios han señalado que las mujeres en situación irregular tienen peor acceso a los servicios de salud, especialmente los

1 Utilizaremos siguiendo la Ley de extranjería la denominación mujeres inmigrantes en situación “irregular”, y en menor medida el término “indocumentadas”.

prenatales (Wendland et al. 2016) y preventivos (Peralta-Gallego, Gené-Badia y Gallo 2018). Además, son víctimas -en mayor proporción- del incremento de las enfermedades contagiosas como tuberculosis o infecciones de transmisión sexual (Días et al. 2017; Peralta-Gallego et al 2018). Durante la pandemia (ECDC 2020), estas dificultades en el acceso sanitario se han incrementado, generando miedos ante posibles contagios de Covid y la falta de atención sanitaria (Meneses, Rúa y García-Vázquez 2022), además del abuso de clientes, el aislamiento social y la continuación de la prostitución (Recio Burgos y Plaza Del Pino 2021).

La pandemia no tuvo solamente consecuencias sanitarias sino que tuvo repercusiones importantes en el ámbito laboral y por consiguiente, de la economía de las personas extranjeras en situación irregular. La tasa de paro en España osciló entre 11,9% y 14,3% para las personas españolas, mientras que para las personas extranjeras se situó entre el 19,3% y el 25,35% (Eurostat 2022). En el caso de las personas migrantes, la tasa de desempleo fue mayor en las mujeres (casi 30%) que en los hombres (21,5%). Estos datos ratifican la pérdida masiva de empleos y una mayor vulnerabilidad de las mujeres. A su vez se ha relacionado con el incremento de mujeres migrantes regularizadas que se han visto obligadas a ejercer la prostitución para poder mantenerse, ya fuera porque anteriormente la compatibilizaban con otro trabajo o porque no han visto otra salida laboral (In género 2022).

Hemos puesto de relieve que la Ley de Extranjería provoca muchas situaciones de irregularidad (Rodríguez y Lahbabi 2002), relacionadas con una mayor propensión de sufrir situaciones de abuso laboral por parte de empleadores, trabajar en malas condiciones, no recibir formación de prevención de riesgos y padecer inseguridad con respecto a su estancia en el país (Ahonen et al. 2009). Se ha señalado también la experiencia de extorsión y abuso de poder que muchas mujeres inmigrantes sufren por parte de las autoridades policiales y de inmigración (Rocha-Jiménez et al. 2016). Esta situación se concentra en mayor medida en las mujeres, sufriendo una triple discriminación por ser mujeres, ser extranjeras y estar irregulares (Ríos-Marín y García-Cano 2014).

Asimismo, estas mujeres se ubican principalmente en sectores o actividades como los cuidados de personas y mantenimiento del hogar, el sexo de pago, el sector textil, la hostelería y el sector agrícola. En este estudio nos centraremos en el sector del sexo de pago. Sostenemos que es de vital importancia comprender cómo la situación administrativa supone un eje de desigualdad y vulnerabilidad para las mujeres migrantes, y cómo dicha realidad está relacionada con la entrada y el mantenimiento en la prostitución en España. Por ello, es crucial seguir investigando la situación regular o irregular de las mujeres migrantes en prostitución desde una perspectiva interseccional, particularmente en el contexto de la crisis sociosanitaria provocada por la pandemia de Covid-19. Asimismo, es importante tener en cuenta que las trayectorias de las mujeres migrantes pueden ser bidireccionales. Por ejemplo, pueden comenzar en el servicio doméstico mientras su documentación es legal y continuar en el sexo de pago cuando se les caduca y se convierten en irregulares (Meneses, Rúa y García-Vázquez 2022).

1.1. Marco teórico

Las personas migrantes en situación irregular difieren entre ellas en función de una serie de características: el sexo-género, la edad, las características étnico-raciales, religiosas y de estatus social. Estas características marcan situaciones de privilegio o discriminación. Por eso la interseccionalidad debe atravesar los estudios (Rodó-Zarate 2021) que afectan al colectivo femenino, pues padece situaciones de mayor opresión como sujetos migratorios. Sus proyectos y trayectorias son diferenciadas respecto a los hombres, ya sea porque emprenden sus proyectos migratorios de manera autónoma, por reagrupación familiar o como estrategias de supervivencia como sustentadoras familiares (Oso 2010; Pereira 2020; Sassen 2003).

Dentro de la literatura, existen algunas investigaciones que han señalado las particularidades de las mujeres trans en prostitución (García-Vázquez 2023; Oliveira 2018), pues enfrentaban situaciones concretas de vulnerabilidad y falta de visibilidad con respecto a otros colectivos en los mismos contextos. Por su parte, existe evidencia creciente sobre la específica situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres en función de su lugar de origen, especialmente las mujeres subsaharianas en España (Ríos Marín 2014; Rodríguez 2015; Villacampa y Torres 2013), relacionado -entre otros aspectos- con los problemas que acarrea la falta de documentación y las barreras lingüísticas.

Con respecto a la documentación, se ha señalado como las ONGs -y por tanto el enfoque que se tiene sobre trata- atienden principalmente a mujeres extranjeras víctimas de trata con finalidad de explotación sexual, especialmente aquellas sin posibilidad de regularizar su situación (García Cuesta et al. 2011). El informe de Oblatas durante la pandemia de Covid-19 ha manifestado que la mayoría de las mujeres que se ocupan en prostitución en la calle, carreteras o polígonos estaban en situación administrativa irregular (Memoria Casal Petit 2020). Además, en los niveles más bajos de la prostitución, que es donde se ubican en gran medida las mujeres inmigrantes, racializadas y sin documentación ni derechos de ciudadanía, hay mayores riesgos de abusos y violencia (Willman 2010). A pesar de los ejes de vulnerabilidad, anteriores estudios han señalado la diversidad de perfiles de las mujeres que se pueden encontrar en contextos de prostitución (Meneses, Rúa y García-Vázquez 2022; Sanchís 2008): desde las que se inician y desarrollan la actividad por elección en mayor o menor medida, pasando por aquellas que optan por esta actividad al no disponer de otras opciones para mantener económicamente sus necesidades y las de sus familias, hasta aquellas que están coaccionadas para ejercer la prostitución y/o son víctimas de trata de seres humanos.

Diferenciar la diversidad de perfiles o trayectorias es complejo que, unido al profundo debate que hay sobre los datos relativos al fenómeno de la prostitución en España, dificultan el registro de datos. Anteriores investigaciones han señalado que se confunden las situaciones de trata con la prostitución, ya sea ésta por elección o forzada² (Butcher 2003; Izcarra 2020).

2 Las situaciones de trata de seres humanos se producen cuando existe por parte de un tercero la captación, engaño, traslado a otro lugar, mediante unos medios comisivos, para la explotación de una persona

Muchas informaciones proporcionadas por medios de comunicación, activistas e intelectuales consideran como sinónimos la prostitución y la trata sexual, porque en ambos casos se plantea como un modo de violencia de género en las sociedades patriarcales (De Miguel 2012; Farley et al. 2016). Desde esta perspectiva, se cuestiona el consentimiento de las mujeres para el sexo de pago, y solo cabe entenderlo desde la coacción y la violencia. En contraste con esta corriente, la realidad del sexo de pago es muy diferente, diversa y contextualizada, como lo evidencian Agustín (2006) o Bernstein (2016) en sus estudios. En las memorias de algunas ONGs, como, por ejemplo, Médicos del Mundo, que atendió a 8.951 personas en situación de prostitución durante 2020, mostraron indicios de trata una proporción muy minoritaria: 677 mujeres (7,5%), y de ellas 175 fueron detectadas como víctimas de trata (1,9% del total de personas atendidas). La memoria de las Oblatas en 2022 indicó que atendieron a 4.570 mujeres en prostitución en España, de las cuales 599 fueron víctimas de trata (13% del total de personas atendidas). Asimismo, un estudio realizado en el País Vasco (Meneses y Rúa 2020) detectó que el 9% de las mujeres en prostitución en las tres provincias vascas podían ser clasificadas como víctimas de trata. De acuerdo con estos estudios, existen indicios para señalar que las situaciones de trata no son mayoritarias, sino que algunos medios de comunicación y ONGs sobredimensionan dichos casos (Meneses y Urío 2021). Algunos autores han sugerido que la sobreestimación de este delito podría utilizarse para legitimar el control migratorio por parte de los Estados (Anderson y Andrijasevic 2008). En este sentido, recientes investigaciones sugieren que la lucha y guerra contra la trata se ha utilizado en Europa para crear políticas de seguridad y para encubrir el control de fronteras (Maleno 2017). El negocio del control migratorio está relacionado con otros negocios y delitos, como la venta de armas y la compraventa de seres humanos o esclavos (Akkerman 2016).

Estas posturas criminalizadoras de la prostitución no siempre cuestionan las políticas migratorias europeas, que facilitan el surgimiento de redes de trata (Plambech 2017). Así lo ha señalado Mathieu (2012), en el caso de la legislación francesa, que es aplicable a la gran mayoría de los países europeos, en la cual la prostitución es considerada como una actividad indigna, inmoral y reprobable. Desde esta posición se genera una línea de protección hacia las mujeres que se materializa en la ideología abolicionista, y que pretende rescatarlas de los proxenetas, sin una profunda crítica a la Ley de Extranjería que encamina a las mujeres al ejercicio de la prostitución. Se ha producido en los últimos años un proceso de criminalización de las mujeres en el sexo de pago, especialmente aquellas que son

con fines laborales, sexuales, delictivos, matrimonios contra su voluntad, obtención de órganos, o la conjunción de varias de estas finalidades (Protocolo de Palermo 2000). Por su parte, la prostitución se refiere a la venta de sexo, que puede desarrollarse con o sin coacción, por decisión de las propias personas que la ejercen o bajo presión, habiendo o no explotación, y esta disyuntiva depende de las condiciones en las que se desarrolla (Butcher 2003). En el concepto de “víctima de trata” incluimos la identificación formal por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado además de la detección por parte de las ONGs con experiencia acreditada en este ámbito (Protocolo Marco de Protección a las Víctimas 2011) que detecten al menos cuatro indicadores recogidos en el Protocolo de Palermo. Definir qué es la trata de seres humanos no entraría dentro de este trabajo, ya que cada agente (Fiscalía, Policía Nacional, Guardia Civil, ONGs, Investigación...) tiene una definición parecida pero no igual.

extranjeras, están irregulares y ejercen en la vía pública (Villacampa 2016). Esto enlaza con otras tesis que han señalado la existencia de una cruzada contra la prostitución forzada y la lucha contra la trata que enmascara el verdadero problema en las sociedades europeas: la inmigración ilegal (Maleno 2017).

Por todo ello, este artículo intenta responder a ciertas preguntas como son: ¿En qué circunstancias las mujeres en situación irregular se ven abocadas al ejercicio de la prostitución o permanecer en esta actividad? ¿El estatus de irregularidad influye en las condiciones de desarrollo del sexo de pago? Puesto que en ocasiones el acceso a los servicios sanitarios es deficiente para las personas migrantes irregulares ¿En qué influye esta situación en el estado de salud? Estas y otras preguntas han guiado este estudio que muestra las consecuencias que las políticas restrictivas migratorias presentan en las mujeres migrantes en situación irregular que se ocupan en prostitución. Más en concreto el objetivo de esta investigación es explorar la influencia del estatus administrativo de regular o irregular en las condiciones del ejercicio de la prostitución y en el bienestar durante la pandemia del Covid-19. Dentro de este objetivo, nos planteamos una segunda aproximación interseccional sobre cómo afecta -dentro de las mujeres en situación irregular- la identidad de género (personas trans o no) o el origen migratorio (subsaharianas y no).

2. METODOLOGÍA

Diseño. Se ha planteado un acercamiento metodológico cuantitativo, una encuesta a mujeres y mujeres trans en prostitución. Para triangular la información (Bericat 1998), el diseño se realizó entre varias investigadoras, se aplicaron varias metodologías (aunque sólo se incluye finalmente la parte cuantitativa), se recogió información de diferentes personas con ideas sobre la prostitución y en diferentes lugares en España. En el cuestionario se emplearon una combinación de preguntas cerradas (tanto dicotómicas de si o no, como politómicas) y de preguntas abiertas (especialmente las preguntas cuantitativas como edad, horas de trabajo o sueldo). El cuestionario constó de 55 ítems a responder, iniciándose con variables sociodemográficas (como el sexo, la edad, ciudad de residencia o país de nacimiento), siguiendo con preguntas relacionadas con los problemas sufridos durante la situación de confinamiento domiciliario y durante la pandemia, para acabar preguntando sobre otras cuestiones más sensibles como voluntariedad del ejercicio, nivel de estudios, las agresiones o el sueldo.

Muestra. Se analizó una muestra de 415 mujeres y mujeres trans en contextos de prostitución en el momento de la encuesta -desde mayo hasta noviembre del 2021. En dicho cuestionario cuantitativo no se conoce la identificación o detección como víctimas de trata, pues no se ha incluido una pregunta de “autopercepción como víctimas” por las dificultades metodológicas o éticas que supondría dicha pregunta. La muestra es amplia y dispersa geográficamente -en catorce provincias españolas- lo que contribuye al estudio sobre las dificultades y necesidades de las mujeres en estos contextos. La inclusión de diversas variables tanto sociodemográficas como contextuales ofrece una visión nueva y profunda de esta problemática. Sin embargo, no se ha seguido un muestreo aleatorio por la tremenda

dificultad que ello conllevaría en este colectivo especialmente oculto. En este sentido, al contar con la ayuda de una entidad del tercer sector, la muestra refleja sectores precarios de la prostitución, que son la principal intervención por parte de las ONGs.

Procedimiento. Para la recogida de información se contó con profesionales de los proyectos sociales de las Hnas. Oblatas, que realizan un trabajo continuado con mujeres en prostitución y víctimas de trata en diversas provincias española. Estos proyectos se sitúan en el sector más precario y vulnerable de la prostitución, como la mayoría de las ONGs que trabajan en prostitución. Las principales ciudades -y sus alrededores donde interviene la ONG - en las que se han recogido los cuestionarios son: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Madrid, Mallorca, Murcia, Santiago, Sevilla, Tenerife y Valladolid. El cuestionario fue elaborado a partir de otro ya testado con la población de mujeres en contextos de prostitución (Meneses-Falcón 2023) y se tradujo a varios idiomas (inglés, francés, rumano, chino, italiano, portugués) para que fuera más fácil la auto cumplimentación.

Al ser una población poco visible y con limitaciones para el tiempo disponible, se fueron diversificando las formas de responder al cuestionario, al encontrar a mujeres que querían participar en la investigación pero no podían hacerlo. Por tanto, la mayoría de los cuestionarios se hicieron en el propio lugar donde las mujeres ejercían (la calle, pisos, casas de citas, cortijos o polígonos industriales), con la presencia de las trabajadoras de los proyectos para aclarar posibles dudas. En algunos casos se hicieron en el propio centro del proyecto, por teléfono o mediante un enlace a una versión online. En definitiva, se les hizo llegar el cuestionario de diversas maneras para que pudieran rellenarlo lo más cómodamente posible, pero la gran mayoría fue presencial (90%), lo que supone mayor rigurosidad al poder preguntar las dudas a las trabajadoras.

Análisis. Para el análisis de la encuesta se procedió a informatizar los cuestionarios que nos iban enviando los proyectos sociales escaneados y una vez que se cerró la recogida de estos, se procedió a su análisis. Se pretendió analizar información cuantitativa para conocer los resultados estadísticos significativos con la variable documentación como la independiente mediante el programa estadístico IBM SPSS. El análisis bivariado se utilizó como búsqueda de relaciones y comportamientos entre dos variables, con la aplicación de tablas de contingencias en las variables categóricas y *t* de *student* para la comparación de medias entre dos grupos (mujeres con permiso de trabajo y residencia y mujeres sin estos requisitos, que llamaremos regulares e irregulares), con objeto de establecer si existe asociación o diferencias significativas entre las variables cruzadas. El análisis multivariante de variables categóricas fue utilizado para analizar la asociación entre más de dos variables simultáneamente.

3. RESULTADOS

3.1. Características sociodemográficas de las encuestadas

La mayoría de la muestra eran mujeres -92,2%- y un 7,8% mujeres trans. El nivel de estudios, la mayoría tenían bachiller o Formación Profesional (35%) o estudios secundarios (29,7). Sólo un 33,7% tenían familia en España y un 19,3% tenían hijos en España. Con respecto

a la documentación o regularidad administrativa, el 15,4% (n=64) de las mujeres nacieron en España y el 84,1% (n=349) en otro país, sin embargo, solo un 19,5% tenían una medida de protección. Unido a ello, el 49,2% (204) poseían permiso de trabajo y por tanto de residencia, mientras que el 43,4% (n=180) no disponían de esta documentación y el 7,5% (n=31) no nos dieron el dato.

Respecto a los análisis entre mujeres en situación regular o irregular, los resultados indican que la edad media de las mujeres regulares fue de 40,3 años (DS=10,8) y de 35,8 años para las irregulares (DS=8,62) (p=0,000). En las características sociodemográficas, no se han encontrado diferencias significativas entre regulares e irregulares en las variables *sexo* y *nivel de estudios* de la persona entrevistada. Las diferencias entre regulares e irregulares fue significativa en las variables *tener a la familia y a los hijos en España*, y *poseer alguna medida de protección internacional* (Tabla 1).

Tabla 1. Diferencias sociodemográficas.

Variable		Regulares. % (n)	Irregulares. % (n)	Todos % (n)	pvalor
Sexo	Mujer	92,2, (188)	92,2 (166)	92,2, (354)	0,981
	Transexual	7,8 (16)	7,8, (14)	7,8, (30)	
Nivel de estudios	Ninguno	5,9, (12)	4,4, (8)	5,2, (20)	0,678
	Primarios	15,2, (31)	13,9, (25)	14,6, (56)	
	Secundarios	27,5, (56)	32,2, (58)	29,7, (114)	
	Bachiller/FP	39,7, (81)	35,0, (63)	37,5, (144)	
	Universitarios	11,8, (24)	14,4, (26)	13,0, (50)	
Familia en España	sí	49,5, (101)	21,7, (39)	36,5, (140)	0,000
Medida de protección	sí	28,9, (57)	13,6, (24)	21,7, (81)	0,000
Hijos en España	sí	28,2, (57)	13,0, (24)	21,1, (80)	0,000

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Condiciones del ejercicio de la prostitución

Los resultados más relevantes de las cuestiones relacionadas con los contextos de prostitución indican que la edad de inicio entre ambos grupos no muestra diferencias significativas estadísticamente, aunque de forma descriptiva se observa que las mujeres regulares se iniciaron antes (27,1 años, DS=8,63) que las que estaban irregulares (28,3 años, DS=8,2). Tampoco se encontraron diferencias significativas ni en el número de clientes a la semana (p=0,958) -unos 10 clientes-, ni en los días de descanso (p=0,342) -que solo era uno. Aunque el número de horas que dedicaban al ejercicio de la prostitución semanal evidenciaba diferencias descriptivas entre las mujeres regulares (35,8 horas, DS=36,4) y las que estaban irregulares (43,2 horas, DS=41,1), las diferencias no eran significativas estadísticamente. Lo mismo sucedía de forma descriptiva respecto a los ingresos de la prostitución semanal, mientras que las mujeres regulares obtenían una media de 549,3 euros (DS=694,4), la de las mujeres irregulares era de 477,6 euros (DS=460,5).

En cambio existían diferencias estadísticamente significativas en la cantidad de dinero que se quedaban de lo que ganaban en la prostitución, de tal forma que las mujeres regulares se quedaron con 357,6 euros de media (DS=542,1) frente a los 225,9 euros que se quedaban las mujeres irregulares (DS=386,3). Para visualizarlo como sueldo mensual, suponiendo que un mes tiene cuatro semanas, las mujeres de la muestra ganarían unos 1.430 (regulares) o unos 904 euros (irregulares) al mes en función de su situación administrativa.

En la encuesta se preguntó también sobre las diferentes razones o motivos por los que se iniciaron en la prostitución, no siendo mutuamente excluyentes. Entre las razones de inicio más frecuentes fueron: necesidad urgente de dinero (72,4%), mantener a sus familias (67,4%), no tener alternativa laboral (60,7%). Entre las razones de inicio menos frecuentes se encuentran la dependencia a drogas (4,4%) y la curiosidad por el sexo de pago (12,2%). Además, casi un 40% de la muestra afirmó haberse iniciado en la prostitución de forma obligada. En cuanto a las razones de inicio en la prostitución, se encuentran diferencias significativas entre las mujeres regulares e irregulares en cuatro de las siete razones (Tabla 2). De esta manera resulta significativo que las mujeres que tenían una deuda por venir a España, que no tenían otra alternativa laboral y que no tenían permiso de trabajo se concentraban en mayor medida entre las irregulares; sin embargo, cuando el motivo era curiosidad o querer probar, el porcentaje era mayor entre las regulares. Las tres razones (*necesidad de dinero, mantener a la familia y dependencia de drogas*) de inicio en la prostitución, y la variable *modo de inicio (obligada o no)* no presentaba diferencias significativas en entre ambos grupos (regulares e irregulares).

La mayoría de las mujeres de la muestra ejercían antes de la llegada del Covid-19 (84,3%) y frecuentemente ejercían en pisos (43%). Con respecto a los clientes, el 23% de la muestra sufrió algún tipo de agresión por parte de los clientes durante la pandemia, siendo mayor -de forma meramente descriptiva- en el caso de las mujeres en situación irregular. Sin embargo, no se encontraron diferencias significativas entre mujeres en situación administrativa regular e irregular en las variables: inicio obligado, ejercer antes de la pandemia de coronavirus y sufrir agresiones por parte de clientes. Por el contrario, existen diferencias significativas en el lugar de ejercicio, donde las mujeres irregulares se encontraban en mayor medida en *pisos*, mientras que las mujeres regulares se encontraban en mayor medida en *hoteles, en sus casas o en calles/polígonos/carreteras*.

Tabla 2. Ejercicio de la prostitución.

Variable		Regulares. % (n)	Irregulares. % (n)	Todos % (n)	pvalor
Motivos inicio	Necesidad de dinero urgente (Sí)	70,1 (143)	75,0 (135)	72,4 (278)	0,284
	Dependencia a drogas (Sí)	5,9 (12)	2,8 (5)	4,4 (17)	0,140
	Sin permiso trabajo (Sí)	25,0 (51)	55,6 (100)	39,3 (151)	0,000
	Necesidad mantener familia (Sí)	65,2 (133)	70,0 (126)	67,4 (259)	0,316
	Sin alternativa laboral (Sí)	50,5 (103)	72,2 (130)	60,7 (233)	0,000
	Tenía curiosidad y quería (Sí)	17,6 (36)	6,1 (11)	12,2 (47)	0,001
	Deuda al venir a España (Sí)	25,5 (52)	39,4 (71)	32,0 (123)	0,003
Modo de inicio	Obligada (Sí)	39,6 (78)	40,0 (68)	39,8 (146)	0,937
Ejercer antes del Covid	Sí	86,5 (173)	81,7 (143)	84,3 (316)	0,204
Agresión de clientes	Sí	19,7 (39)	26,7 (47)	23,0 (86)	0,108
Lugar de ejercicio	Sauna o casa masaje (Sí)	6,4 (13)	5,6 (10)	6,0 (23)	0,736
	Local o club (Sí)	15,2 (31)	12,2 (22)	13,8 (53)	0,399
	Piso (Sí)	32,4 (66)	55,0 (99)	43,0 (165)	0,000
	Hotel / habitaciones (Sí)	19,1 (39)	8,3 (15)	14,1 (54)	0,002
	Mi casa (Sí)	24,5 (50)	9,4 (17)	17,4 (67)	0,000
	Calle, polígono, carretera (Sí)	20,1 (41)	11,7 (21)	16,1 (62)	0,025
	En el coche (Sí)	8,3 (17)	6,1 (11)	7,3 (28)	0,403

Fuente: Elaboración propia.

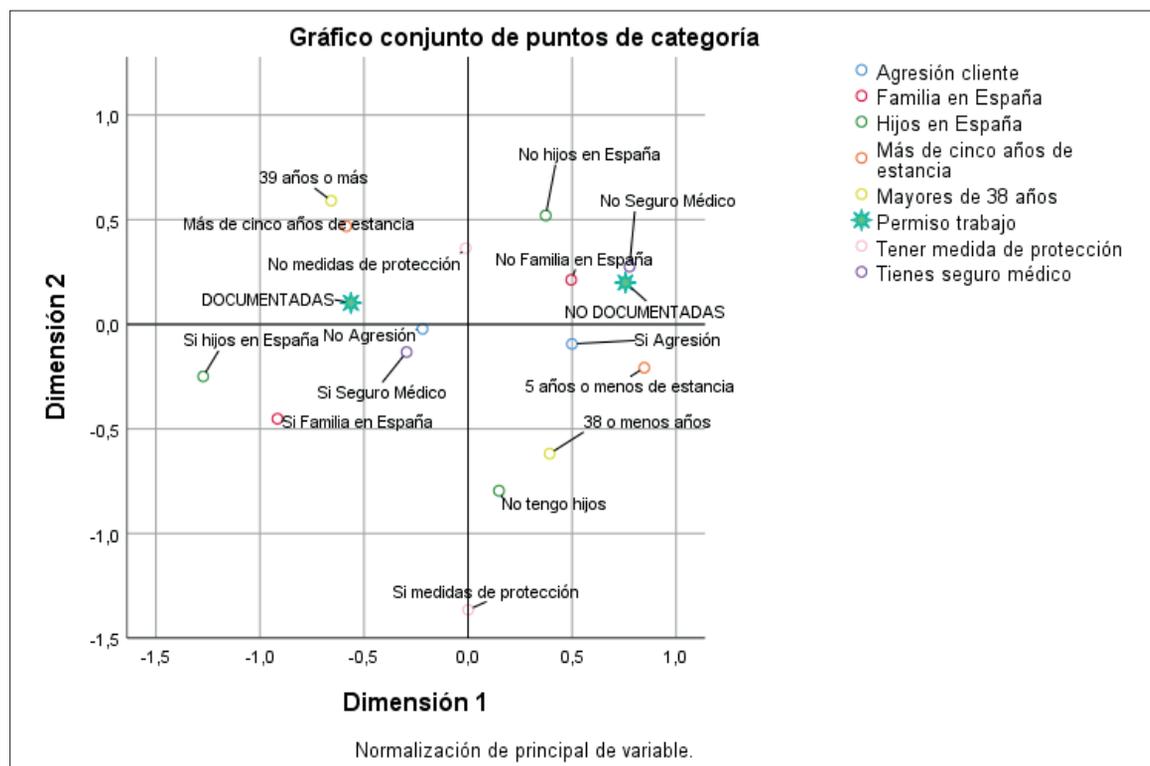
Con la intención de ampliar la búsqueda de posibles relaciones o asociaciones bivariadas, esto es, entre solo dos variables, a una búsqueda en la que puedan analizarse las relaciones o asociaciones entre más de dos variables categóricas, se ha llevado a cabo un Análisis de Correspondencias Múltiple (ACM). Gracias a esta técnica pueden obtenerse mapas de percepción, se pueden identificar patrones, agrupar observaciones, identificar dimensiones principales o explorar la contribución de variables y categorías. En este trabajo pondremos especial atención a los mapas de percepción o mapas perceptuales, de modo que las categorías de variables categóricas próximas indicarán relación o asociación y en caso de estar más alejadas indicaría falta de relación o asociación.

A continuación, se procederá con la realización de dos ACM, siendo la variable “Permiso de trabajo” la variable repetida en ambos análisis. En el primer ACM se analizan las relaciones multivariantes entre variables que miden el comportamiento de las personas

en prostitución con su entorno y situación y permiso de trabajo, y en el segundo ACM, se analizan las relaciones multivariantes que miden las razones y motivaciones de las personas en prostitución y permiso de trabajo.

Así, para el primer ACM, las variables categóricas elegidas han sido las siguientes: Agresión cliente (Sí/NO), Familia en España (Sí/No), Tener hijos en España (Sí/No), Llevar más de cinco años en España (Sí/No), Ser mayor de 38 años (Sí/No), Permiso de trabajo (Regular (Documentadas)/Irregular (No documentadas)), Tener medida de protección (Sí/ No) y Tener seguro médico (Sí/No). Así, se observa (Figura 1) como el estar irregular se asocia fundamentalmente con no tener hijos en España o no tener hijos, no tener seguro médico, familia en España, tener agresiones por parte de los clientes, llevar 5 años o menos de permanencia en España y ser más joven. Mientras que estar regular se asocia con tener hijos en España y familia en España, no sufrir agresiones por parte de los clientes, llevar más de cinco años en España, ser más mayor y tener seguro médico.

Figura 1. Análisis Correspondencia Múltiple: Buscando asociación con permiso de trabajo y otras variables.



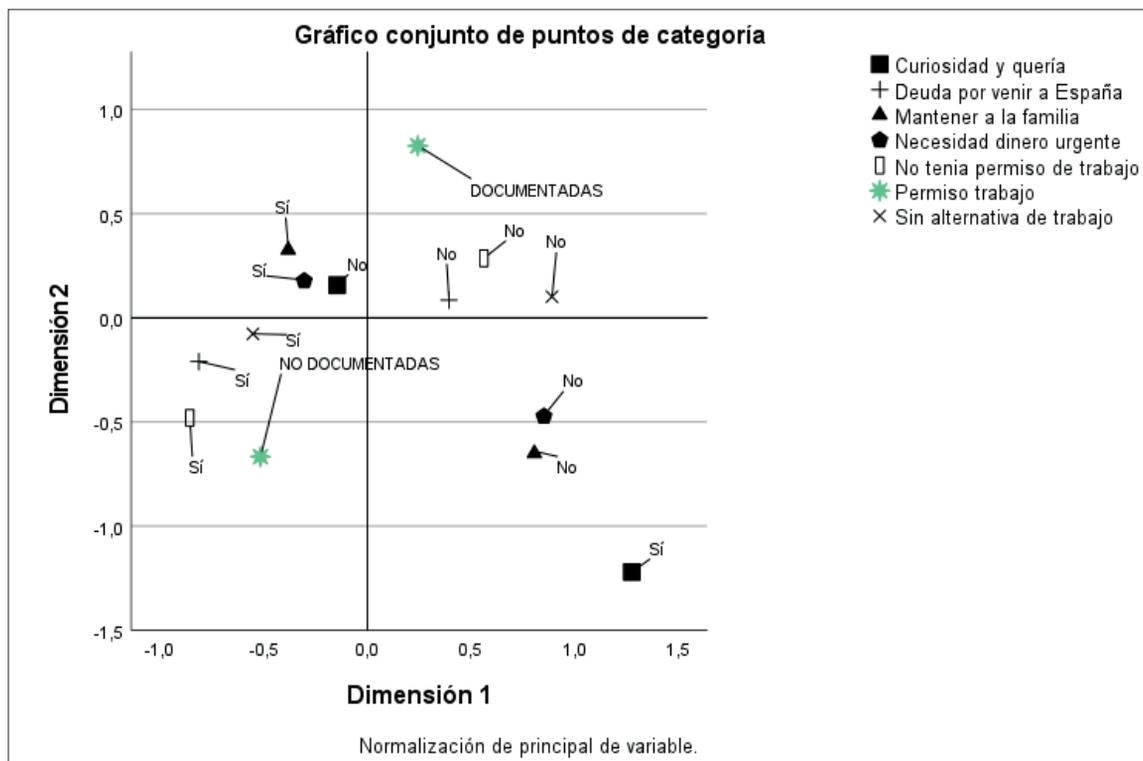
Fuente: Elaboración propia.

En el segundo ACM se realiza el análisis entre tener permiso de trabajo o no (Regular (Documentadas)/Irregular (No documentadas)) y los motivos por lo que se comenzó en esta actividad (Figura 2). Se observa una asociación entre no tener permiso de trabajo y el iniciarse en la prostitución por, precisamente, no tener permiso de trabajo. También se observa una asociación entre no tener permiso de trabajo, no estar documentada o estar

en situación irregular con no tener alternativa de trabajo, tener deudas por venir a España, tener que mantener a la familia o necesidad urgente de dinero. Por su parte, el tener permiso de trabajo se asocia fundamentalmente con no tener deudas por venir a España, tener otras alternativas de trabajo, tener que mantener a la familia, o la necesidad de dinero urgente.

En ningún caso aparece una relación con la categoría “curiosidad y quería”, al estar el sí muy alejados tanto de las mujeres en situación regular como irregular.

Figura 2. Análisis Correspondencia Múltiple: Buscando asociación con permiso de trabajo y otras variables.



Fuente: Elaboración propia.

3.3. Salud, Covid y consecuencias de la pandemia

Los mayores problemas sufridos por las mujeres durante el confinamiento fueron: pasar mucho miedo (66,6%), la inseguridad alimentaria (51,4%), el incremento de la deuda (50%) y continuar en prostitución (42,4%). Durante la pandemia, la muestra señala que las situaciones más problemáticas que vivieron fueron: la reducción de los ingresos (90,9%), la preocupación de poder pagar sus alquileres (84,2%) o enviar dinero a sus familias (76,6%).

Con relación a las preguntas relacionadas con las situaciones de confinamiento y pandemia, no se encontraron diferencias significativas entre las mujeres regulares y las irregulares en las variables: se contagiaron de Covid-19, la ayuda recibida (de amistades, familia y ONGs), ser multada, la reducción económica, los cambios con clientes, el empeoramiento de salud (mental y física), el abaratamiento de los servicios o el inicio de

formación. Sin embargo, sí existen diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos respecto a disponer de un seguro médico (Tabla 3), ya que las mujeres en situación regular lo poseían en mayor medida frente a aquellas que estaban en situación irregular. A pesar de las diferencias en acceso a la asistencia médica, no se hallan diferencias significativas en la autopercepción de la salud, dado que en una valoración de 0 a 10, ambos grupos se situaban en una posición media de 7 puntos.

También se encontraron diferencias significativas -peores condiciones para las mujeres en situación irregular- en las variables: no tener dinero para comer, continuar en prostitución, ayuda por parte de los clientes, ser expulsadas de un día para otro de los establecimientos donde ejercía y/o vivían, tener problemas con la documentación, tener miedo, dificultades para mantener a sus familias, preocupación por el pago del alquiler y plantearse buscar otra alternativa laboral.

Tabla 3. Situaciones durante el confinamiento y la pandemia.

Durante el confinamiento	Regular % (n)	Irregular % (n)	Total % (n)	pvalor
Me quedé en la calle por no pagar	14,4 (27)	14,0 (22)	14,2 (49)	0,910
No tenía dinero para comer	45,8 (88)	58,1 (93)	51,4 (181)	0,022
Continue con la prostitución	35,3 (66)	50,6 (82)	42,4 (148)	0,004
Me ayudaron los clientes	21,6 (41)	37,0 (57)	28,5 (98)	0,002
Me ayudaron entidades/ONG	37,8 (71)	47,5 (77)	42,3 (148)	0,065
Me ayudaron mis amigas/ amistades	30,7 (58)	37,3 (60)	33,7 (118)	0,194
Me ayudaron mi familiares	23,6 (41)	22,6 (30)	23,1 (71)	0,836
Se incrementó mi deuda	40,8 (113)	65,2 (105)	51,0 (183)	0,000
Me multo la policía	9,5 (18)	7,6 (12)	8,6 (30)	0,524
Me echaron del local/Club/piso	9,7 (18)	18,5 (29)	13,7 (47)	0,018
Tuve problemas para sacar mis papeles	15,5 (29)	43,3 (68)	28,2 (97)	0,000
Tuve mucho miedo	55,8 (106)	78,9 (131)	66,6 (237)	0,000
Durante la pandemia				
Mis ingresos se redujeron	89,8 (176)	92,1 (152)	90,9 (328)	0,445
Era difícil enviar dinero a mi familia	65,8 (125)	89,4 (143)	76,6 (268)	0,000
Cambió la relación con los clientes	62,0 (114)	68,6 (96)	64,8 (210)	0,217
Empeoró mi salud física	44,7 (84)	43,6 (65)	44,2 (149)	0,846
Empeoró mi salud psicológica	65,8 (127)	69,0 (109)	67,2 (236)	0,527
Los precios del servicio eran más baratos	62,9 (117)	67,1 (102)	64,8 (219)	0,421
Me preocupaba el pago del alquiler	79,8 (154)	89,4 (144)	84,2 (298)	0,013
Me planteé buscar otra alternativa laboral	68,6 (131)	78,3 (119)	72,9 (250)	0,045
Empecé a formarme/estudiar	47,4 (90)	44,3 (66)	46,0 (156)	0,573

Fuente: Elaboración propia.

Como hemos visto en las tablas anteriores, las mujeres en situación irregular -en comparación con las regulares- han sufrido significativamente mayor riesgo y exclusión por diversas razones: tener menos alternativas laborales, falta de permisos de trabajo, mayores deudas, escasez de dinero, verse forzadas a ejercer durante la pandemia, tener problemas

con la documentación y mayores niveles de inseguridad alimentaria o habitacional. Sin embargo, no todas las trayectorias de las mujeres migrantes en situación irregular son las mismas, sino que intersecan con otras características o ejes de vulnerabilidad, como se explicará a continuación.

3.4. Ejes de desigualdad: étnico-racial e identidad de género

Se ha realizado un enfoque interseccional dentro de las mujeres en situación irregular -el 43,4% (n=180)-, analizando las variables en función de dos tipos de categorías: 1) mediante la identidad de género, con categorías *mujeres* (92,2%, n=166) y *mujeres trans* (7,8%, n=14); 2) mediante el lugar de nacimiento, con categorías *subsaharianas* (10%, n=18) y *no subsaharianas*, es decir, principalmente mujeres latinas (90%, n=162). Por limitaciones de espacio solo se presentan para estas dos intersecciones de desigualdades los resultados estadísticamente significativos ($p < 0,05$).

De los resultados significativos obtenidos con respecto a la intersección entre irregularidad y características étnico raciales (Tabla 4), se destaca la asociación entre ser mujeres irregulares subsaharianas -en comparación con las no subsaharianas- y un inicio de la prostitución de forma obligada, ejercer en espacios públicos (Calle/polígono/carretera) en vez de interiores (pisos), quedarse en la calle, no tener dinero para comer, tener menos ayuda de clientes, ser multada, tener problemas para obtener la documentación, no tener internet, recibir menos dinero al mes e iniciar la prostitución más joven.

Tabla 4. Mujeres en situación irregular. Ejes de desigualdad.

Variables Categoría sí	Subsaharianas % (n)	No Subsaha. % (n)	Total % (n)	pvalor
Inicio obligada	69,2 (9)	37,6 (59)	40,0 (68)	0,025
Ejercer en la calle, poligono carretera	33,6 (6)	9,3 (15)	11,7 (21)	0,003
Me quedé en la calle	37,5 (6)	11,3 (16)	14,0 (22)	0,004
Ejercer en piso	16,7 (3)	59,3 (96)	55,0 (99)	0,001
No tenía dinero para comer	81,3 (13)	55,6 (80)	58,1 (93)	0,048
Ayuda de los clientes	13,3 (2)	39,6 (55)	37,0 (57)	0,046
Me multó la policia	25,0 (4)	5,6 (8)	7,6 (12)	0,006
Tuve problemas para sacar mis papeles	70,6 (12)	40,0 (56)	43,3 (68)	0,016
No tenía internet	69,2 (9)	35,9 (47)	38,9 (56)	0,019
Edad de inicio \bar{X} , (σ)	23,7 (6,4)	28,7 (8,2)		0,011
Dinero semanal obtenido	150,0€ (100)	491,17 (464,7)		0,000
Dinero obtenido para ella	44,0 € (87,6)	233,87 (391,4)		0,002
	Mujeres % (n)	Trans % (n)	Total % (n)	
Quedarse en la calle	11,9 (17)	35,7 (5)	14,0 (22)	0,014
Ayuda de los clientes	31,4 (44)	92,9 (13)	37,0 (57)	0,000
Deuda por venir a España	41,6 (69)	14,3 (2)	39,4 (71)	0,045
Lugar de ejercicio: Coche	4,8 (8)	21,4 (3)	6,1 (11)	0,013

Fuente: Elaboración propia.

De los resultados significativos obtenidos en la tabla anterior, los que corresponde a la intersección entre irregularidad e identidad de género, demuestran diferencias estadísticamente significativas en la variable *quedarse en la calle*, enfrentando las personas trans en situación irregular peores condiciones de inseguridad habitacional durante la pandemia -que el grupo de mujeres cis en situación irregular. Sin embargo, las mujeres trans irregulares recibieron más ayuda de clientes, ejercieron en mayor medida en el coche y tuvieron en menor medida deudas por venir a España.

4. DISCUSIÓN

Este trabajo ha puesto de manifiesto las relaciones entre tener o no documentación de las mujeres y los contextos de prostitución. Concretamente se presentan las consecuencias negativas de la falta de documentación en las mujeres migrantes que están en contextos de prostitución, con respecto a las características de inicio y ejercicio de las mujeres que sí tienen documentación. Tanto los análisis bivariados como multivariados realizados en este trabajo conducen a asociaciones significativas entre no poseer el estatuto de ciudadanía (limitado por una serie de condiciones de la ley de extranjería) y el acudir a la prostitución para sobrevivir en España. A continuación se discutirán los hallazgos más importantes relacionados con cuatro dimensiones: 1) el ejercicio de la prostitución; 2) la salud y bienestar; 3) las redes de apoyo; 4) dos ejes de vulnerabilidad que intersecan con la irregularidad.

4.1. Condiciones del ejercicio de la prostitución

Nuestra muestra parece indicar que el estatus de irregularidad afecta a las condiciones en el ejercicio de la prostitución, especialmente como factor de empuje para iniciarse en esta actividad, lo cual concuerda con anteriores trabajos sobre mujeres en el mercado del sexo en Almería (Acién 2021; Rodríguez y Lahbabi 2002). Entre las encuestadas, aquellas que no disponían de permiso de trabajo y tenían que pagar una deuda por venir a España señalaron estas circunstancias como las razones para ejercer la prostitución, en mayor medida que las que estaban regulares. De esta manera existen diferencias significativas entre regulares e irregulares, siendo mayor en irregulares el **motivo de inicio** de la prostitución: tener una deuda por venir a España, no tener otra alternativa laboral y no tener permiso de trabajo. Resulta interesante que no se han hallado diferencias significativas entre las mujeres en situación regular o irregular en la libertad con la que se iniciaron en la prostitución, en ambos grupos el 40% aproximadamente lo hizo de manera obligada, y en este sentido no parece influir la condición de regularidad en el proceso de inicio, salvo en las subsaharianas. Cuando no existe otra opción para obtener ingresos económicos, las mujeres persisten hasta que aprenden a mantenerse en la actividad (Ríos-Marín y García-Cano 2014; Williamson y Folaron 2003).

En relación con la **edad**, se ha demostrado la asociación significativa entre la edad y la situación administrativa de nuestro estudio: las mujeres en situación regular tenían una edad media más alta que las mujeres en situación irregular. En estudios de dimensión nacional, la población migrante tenía una edad media inferior a la población nativa española (Gotsens

et al. 2015). El inicio en prostitución puede producirse a muchas edades, no siempre son jóvenes, como en esta muestra que lo hacen en torno a los 27-28 años. Dado que no se cuenta con muchas muestras amplias para compararlo, las pocas que existen avalan nuestros datos (Asociación In Género 2021). En el caso de esta investigación, la gran mayoría de las extranjeras se inician en la prostitución cuando se les acaba el visado de permanencia en el país, tienen una deuda por venir a España y no tienen otra salida laboral.

Las **condiciones de prostitución** son ligeramente peores en las mujeres en situación irregular, pues ganaban significativamente menos dinero que las mujeres en situación de regularidad administrativa. El 14,3% siguió ejerciendo durante el confinamiento en la muestra de In Género (2021), siendo más reducido que en nuestra muestra (42,4%). En la reducción de los precios de los servicios (64,8 - 52,5%³). En relación con los ingresos, las mujeres durante la pandemia habían ganado mensualmente en torno a 1.166 euros al mes en nuestro análisis (900 para las irregulares y 1.430 para las que estaban regulares), mientras que en otras muestras (ibídem) un tercio ganaban en torno a 500 o 1.000 euros al mes y la mayoría obtenía menos de 500 euros.

Con respecto a los **lugares de ejercicio**, las mujeres en situación irregular se encontraban -con diferencias significativas- en pisos, mientras que las mujeres en situación regular se encontraban en mayor medida en hoteles, casas o calles. Contrariamente a lo que han planteado otros estudios de trabajadores irregulares en otros sectores (Ahonen et al. 2009), estar en situación administrativa irregular supone no poder ocuparse en lugares con condiciones más seguras y beneficiosas del sexo de pago. Por un lado, el ejercicio de la prostitución en la calle conlleva más riesgo para la salud y de sufrir violencia que en espacios cerrados (Sanders 2004) como pueden ser los locales públicos que ofertan copas y habitaciones con medidas de seguridad que exigen que las mujeres estén regularizadas (Ahonen et al. 2009). Esta exigencia provoca que las mujeres migrantes en situación irregular -en comparación con las regulares de nuestra muestra- se vean obligadas a recurrir al ejercicio de la prostitución de manera clandestina e insegura, en pisos cerrados, ocultos y con menores medidas de seguridad. Por otro lado, y según nuestros datos, las mujeres en situación irregular están menos presentes en la vía pública, ya que se exponen a que puedan ser detenidas y deportadas por la policía (Klambauer 2017). De forma cualitativa, Villacampa y Torres (2013) indicaron que la falta de regularidad administrativa de mujeres en contextos de prostitución hizo que estuvieran más expuestas a multas, expulsiones e inseguridad.

Además, hay mayores riesgos de abusos y **violencia** en los niveles más bajos de la prostitución, que es donde se ubican en gran medida las mujeres inmigrantes, racializadas y sin derechos de ciudadanía (Willman 2010). Aunque descriptivamente las mujeres en situaciones irregulares habían sufrido mayor número de agresiones por parte de los clientes no era significativo estadísticamente con respecto al grupo de mujeres en situación regular.

3 Un 57,1% de la muestra dicen que han cambiado los precios, de los cuales el 92,1% dicen que han bajado.

Sin embargo, el ACM indica como la irregularidad se asocia, entre otros aspectos, con tener agresiones por parte de los clientes. Anteriores investigaciones en Suiza confirman que aproximadamente el 19% de la muestra de personas en contextos de prostitución había sufrido algún abuso, robo o fraude durante la pandemia, pero que muchas no lo denunciaron por la irregularidad administrativa (Molnar y Ros 2022).

En esta línea, podemos concluir que los requisitos exigidos por la Ley de Extranjería no solo favorecen el inicio de la prostitución, sino que mantiene a las mujeres migrantes de forma estable en la actividad, sin posibilidades de abandonarla, por lo menos durante dos años que exige la ley para demostrar arraigo sin permiso de trabajo. Así pues nuestros datos indicaron como la falta de documentación se asociaba durante la pandemia, entre otros aspectos, con “llevar 5 años o menos de permanencia en España”, “no tener dinero para comer o pagar el alquiler”, “continuar en prostitución” o “problemas para sacar los papeles”. Las dificultades en el acceso a derechos sociales y sanitarios han generado miedos, aislamiento social y la continuación de la prostitución (Meneses, Rúa y García-Vázquez 2022; Recio Burgos y Plaza Del Pino 2021).

4.2. Salud, bienestar y consecuencias de la pandemia

En relación con la salud, no hay diferencias de medias significativas entre la autopercepción cuantitativa sobre bienestar de las personas entrevistadas. Nuestros datos sobre el bajo porcentaje de **contagio** de Covid-19 de las mujeres en prostitución encaja con otros trabajos (In género 2021), sobre el 17%. Además, nuestros datos evidencian que el inicio en la prostitución no suele ser por “dependencia de drogas”, ya que no suelen consumir drogas ilegales, aunque el consumo sí ocurrió durante la pandemia (Molnar y Ros 2022). Solo un porcentaje pequeño de mujeres inician el consumo antes del inicio del ejercicio de la prostitución, como se ha demostrado en anteriores muestras españolas (Arias et al. 2001; Meneses 2010).

Con respecto al acceso sanitario, las mujeres en situaciones de irregularidad disponían en menor medida de seguro médico frente a las que estaban en situación regular. Varios estudios han señalado la importancia de acceso a la atención sanitaria y medidas contra el virus por parte de toda la población inmigrante (ECDC 2020; Orcutt et al. 2020) sin importar su situación administrativa, especialmente en una población que trabaja en ocupaciones donde las medidas preventivas de salud son muy importantes.

De la misma forma, las **carencias materiales** durante la pandemia reflejadas en este estudio (como no poder comprar para comer 51,4% o preocupación para pagar el alquiler 84,2%), es similar a otros estudios en España que confirman como más de la mitad (54,8%) de las personas que ejercen la prostitución no pudieron pagar la vivienda, alquiler y suministros (In Género 2021). Se encontró asociación significativa entre regularidad e inseguridad habitacional, las mujeres en situación irregular tenían más preocupaciones de no poder pagar el alquiler, además de expulsiones de un día para otro de los establecimientos donde ejercía y/o vivían. En este sentido, durante el confinamiento las mujeres que se encontraban irregulares -en mayor medida que las regulares- no tenían dinero para comer, se vieron

empujadas a continuar ejerciendo la prostitución a pesar de la situación sociosanitaria, se incrementó su deuda, las echaron del lugar donde ejercía la prostitución al confinarse todo quedándose en una situación de inseguridad habitacional, tuvieron mucho miedo en este periodo.

4.3. Migración y redes de apoyo

Por otro lado, el cierre de las fronteras durante el confinamiento y la pandemia ha afectado de manera más profunda a las poblaciones migrantes, y a sus familias, las cuales dependían de ellas (Pereira 2020). Muchas mujeres migrantes trabajaban en prostitución para mantenerse a ellas mismas y a sus familias, siendo muchos de esos procesos migratorios grupales-familiares (García Cuesta et al. 2011; Oso 2010). Además, la migración femenina suele trabajar en sectores desregulados donde los empleadores son agentes individuales o familiares, como es el caso de los cuidados o del mercado sexual (Juliano 2006), que deja a las mujeres migrantes en una situación de mayor inseguridad, sin contratos de trabajo, mayor exposición al despido repentino y con poco control gubernamental.

Durante la pandemia de Covid-19 la mayoría de las mujeres migrantes que tenían familia en países de origen les ha sido difícil mandar dinero a sus familiares e hijos (76,6%) y enviando poco o nada de dinero (87,6%; In género 2021). En este sentido existió asociación significativa entre la regularidad administrativa y el envío de dinero, donde las mujeres en situación irregular reportaron en mayor medida su dificultad para enviar dinero a sus familias. Además, existió asociación significativa entre la situación de irregularidad y disponer de menos apoyos familiares en España, y a los hijos e hijas viviendo lejos, lo que puede repercutir negativamente en su salud mental y su bienestar social. En otros trabajos se ha reflejado la doble vida que las mujeres migrantes viven, ocultando su ocupación en el sexo de pago a sus familiares en sus países de origen (Scambler y Paoli 2008).

La red de apoyos que han tenido las mujeres en prostitución durante la pandemia, en este estudio y en otras muestras (In Género 2021) son muy similares, el 46,4% de la muestra recurrió a una ONG (42,3% en nuestra muestra), el 41,3% a los servicios sociales, el 26,8% a su familia (23,1%, en nuestra muestra) y el 26,1% a sus amistades (33,7% en nuestra muestra). Esta baja ayuda por parte de sus familias se explica parcialmente por el hecho de ser las mujeres migrantes las sustentadoras familiares (Oso 2010; Pereira 2020). De esta forma, las mujeres desarrollan estrategias de subsistencia para ellas y para sus familias (Sassen 2003) como es la entrada en circuitos de la economía informal, la prostitución y las migraciones internacionales.

En relación con las ayudas de ONGs, no hay diferencias significativas según la situación de regularidad. Como cabe esperar, las mujeres irregulares tuvieron más problemas para obtener sus papeles. Algunas entidades del tercer sector han denunciado la ausencia de ayudas económicas y sociales otorgadas a las personas más vulnerables por carencia de documentación adecuada y estar en situación de irregularidad (In género 2022; Meneses, Rúa y García 2022), lo que refuerza una vez más su exclusión. Unido a ello, sí se hallaron diferencias en la ayuda que algunos clientes les habían prestado, pues era mayor entre las

irregulares que entre las migrantes regulares. Ello confirma que los clientes son un colectivo muy heterogéneo con cierta diversidad de actitudes hacia las mujeres que les prestan servicios sexuales (Meneses, Rúa y Uroz 2018). Se han planteado tanto actitudes de apoyo y ayuda como actitudes de abuso o desprecio dependiendo de los significados asociados a la compra de sexo (Majuelos-Martínez 2020).

Además, durante la pandemia, la policía **multó** al 8,6% de nuestra muestra y al 17,5% de la muestra de In Género (2021) sufrió represión policial. Anteriores publicaciones afirman que las mujeres en prostitución en situación irregular pueden acabar detenidas con carta de expulsión o enviadas a un Centro de Internamiento de Extranjeros (Meneses, Rúa y García 2022; Villacampa y Torres 2013). Este hecho fomenta el ocultamiento y la clandestinidad de las mujeres en situación irregular, produciéndose un mayor abuso hacia ellas por parte de terceros. Como cabe esperar, las mujeres en situación regular obtuvieron más **protección internacional** que las que no lo estaban, con diferencias estadísticamente significativas. La situación administrativa y la protección internacional juegan un papel crucial en el tipo, la rapidez y la calidad de la protección a la que pueden acceder las mujeres en contextos de prostitución. Las mujeres con un estatus migratorio regularizado o protección internacional tuvieron mayores posibilidades de recibir apoyo legal y mayor protección.

4.4. Ejes de vulnerabilidad: étnico-racial e identidad de género

Con respecto a los resultados interseccionales, se han encontrado algunas diferencias significativas entre mujeres subsaharianas con respecto a las que no lo son, entre ellas que las subsaharianas han iniciado la prostitución en mayor medida obligadas y con menor edad de inicio. Otras variables con diferencias estadísticamente significativas son que en mayor medida ejercen en la calle y tienen más multas de la policía, tienen más miedo de no poder pagar el alquiler o la comida por los menores ingresos obtenidos, tienen más problemas con los papeles y el menor acceso a internet. En anteriores investigaciones se mencionaba la especial vulnerabilidad de las mujeres subsaharianas (Rodríguez 2015), siendo más jóvenes, viviendo en asentamientos con peores condiciones (Ríos Marín 2014), trabajar en la calle en vez de en pisos, hacerlo de forma menos asidua (Villacampa y Torres 2013).

Además, en el caso de la interseccionalidad entre documentación e identidad sexual, hemos encontrado diferencias significativas en el riesgo de *sinhogarismo*. De esta forma, las personas trans indocumentadas mostraron una mayor inseguridad de vivienda durante la pandemia en comparación con el grupo de mujeres cis indocumentadas. En el caso de las mujeres trans en contextos de prostitución, se han señalado la necesidad de visibilizar las necesidades específicas de las personas trans en prostitución (Oliveira 2018), ya que sufren un estigma doble o triple, lo que aumenta su vulnerabilidad. Según los estudios, la inseguridad de alimentación y vivienda de las mujeres trans en prostitución se vio reforzada por la pandemia, así como la falta de acceso médico en casos de situación irregular, la discriminación sociolaboral que fomentan el ejercicio de la prostitución (García-Vázquez 2023).

A pesar de las aportaciones, el estudio realizado tiene algunas limitaciones. Si bien nuestra muestra es amplia y dispersa geográficamente, no es probabilística ni representativa

de las situaciones de las mujeres en contextos de prostitución. En este sentido, los datos son recogidos de los sectores más bajos y precarios de la prostitución, existiendo variaciones en otros niveles medios y altos del comercio sexual. Por tanto, los resultados de este estudio no son aplicables a todas las mujeres en prostitución. Es fundamental llevar a cabo más estudios que permitan profundizar en la importancia que tiene la documentación y la situación administrativa de las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución. Estos estudios son esenciales para analizar cómo el estatus legal de estas mujeres y las leyes de extranjería más inclusivas afectan al acceso a los recursos, protección legal y oportunidades.

5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, queremos destacar las diferencias significativas entre mujeres regulares e irregulares en cuanto a inicio y permanencia en la prostitución, ingresos, deudas, acceso sanitario y apoyo social durante la pandemia. Esto es ciertamente esperable ya que las leyes migratorias restrictivas limitan el pleno derecho de las mujeres a la ciudadanía, siendo este uno de los factores que las empuja a iniciarse en prostitución y mantenerse en ella, y a tener peores condiciones. Estos hallazgos subrayan cómo las políticas migratorias perjudican a las personas más vulnerables dentro de los contextos de prostitución y resaltan la necesidad de políticas y leyes migratorias más inclusivas y protectoras. Además, la irregularidad administrativa es un factor de vulnerabilidad que interseca con otros factores como la identidad de género o las características étnico-raciales. Especialmente las mujeres indocumentadas subsaharianas se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Agradecimientos

Agradecemos la colaboración de los proyectos de las Hermanas Oblatas y a las mujeres que han participado en esta investigación. Esperamos que nuestros resultados repercutan de alguna manera en mejorar sus condiciones de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acién, E. (2021). *Nigerianas en el poniente. Una década de etnografía*. Editorial Universidad de Almería.
- Agustín, L. (2006). "The disappearing of a migration category: migrants who sell sex". *Journal of ethnic and migration studies*, 32(1): 29-47. <http://dx.doi.org/10.1080/13691830500335325>
- Ahonen, E Q, E Q Ahonen, V Porthé, M L Vázquez, A M García, M J López-Jacob, C Ruiz-Frutos, E Ronda Pérez, J Benach, y F G Benavides. (2009). "A qualitative study about immigrant workers' perceptions of their working conditions in Spain". *Journal of epidemiology and community health*, 63(11): 936-942. <https://doi.org/10.1136/jech.2008.077016>
- Akkerman, M. (2016). "Guerras de Frontera. Los fabricantes y vendedores de armas que se benefician de la tragedia de los refugiados en Europa". *Anuario CEIPAZ*, (9): 79-108. <https://www.tni.org/files/publication-downloads/guerras-de-frontera-web.pdf>
- Anderson, B y R Andrijasevic. (2008). "Sex, slaves and citizens: The politics of anti-trafficking". *Soundings*, (40): 135-145.
- Arias Astray, A., Barahona Gomariz, M. J., Guillén Sádaba, M. E., y García Vicente, L. M. (2001). Tipología de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid. *Tipología de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*.
- Asociación In género. (2021). El impacto de la Covid -19 en la vida de las personas que ejercen la prostitución: un estudio en cinco comunidades autónomas de España. <https://acrobat.adobe.com/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:abf489e0-507a-41d6-a9d8-f4c315b0237e#pageNum=1>
- Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social*. Barcelona. Ariel.
- Bernstein, E. (2016). "Sex Work for the Middle Classes". *Sexualities*, 10(4): 473-488. <https://doi.org/10.1177/1363460707080984>
- Butcher, K. (2003). "Confusion between prostitution and sex trafficking". *The Lancet*, 361(9373): 1983. [http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736\(03\)13596-9](http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(03)13596-9)
- De Miguel, A. (2012). "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana". *Revista europea de derechos fundamentales*, (19), 49-74.
- Días, S, A Gama, M Pingarilho, D Simões y L Mendão. (2017). "Health Services Use and HIV Prevalence Among Migrant and National Female Sex Workers in Portugal: Are We Providing the Services Needed?". *AIDS and behavior*, 21(8): 2316-2321. <https://doi.org/10.1007/s10461-016-1511-x>
- ECDC-European Centre for Disease Prevention and Control. (2020). Guidance on infection prevention and control of coronavirus disease (Covid-19) in migrant and refugee reception and detention centres in the EU/EEA and the United Kingdom. Stockholm. <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/covid-19-guidance-prevention-control-migrant-refugee-centres>
- Eurostat. (2022). Unemployment rates by sex, age and country of birth (%). Consultado, 13/07/2022 https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/LFSQ_URGACOB__custom_3059146/default/table?lang=en
- Farley, M, I Baral, M Kiremire y U Sezgin. (2016). "Prostitution in Five Countries: Violence and Post-Traumatic Stress Disorder", *Feminism & Psychology*, Vol. 8 Issue 4: 405-426. <http://dx.doi.org/10.1177/0959353598084002>

- García-Vázquez, O. (2023). "The experiences of Latina transgender women in prostitution in Spain during Covid-19 pandemic". *International Journal of Interdisciplinary Social and Community Studies*, 18 (1), 97-115. <https://doi.org/10.18848/2324-7576/CGP/v18i01/97-115>
- Goldenberg, S M, A KruËsi, E Zhang, J Chettiar y K Shannon. (2017). "Structural Determinants of Health among Im/Migrants in the Indoor Sex Industry: Experiences of Workers and Managers/Owners in Metropolitan Vancouver". *PLoS ONE*, 12(1): e0170642. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0170642>
- González- Cámara, N. (2010). "De indeseables a ilegales: una aproximación a la irregularidad migratoria". *Arbor*, 186(744): 671–687. <https://doi.org/10.3989/arbor.2010.744n1225>
- Gotsens, M, D Malmusi, N Villarroel, C Vives-Cases, I Garcia-Subirats, C Hernando y C Borrell. (2015). "Health inequality between immigrants and natives in Spain: the loss of the healthy immigrant effect in times of economic crisis". *European Journal of Public Health* 25: 923–929. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckv126>
- Hwahng, S J y L Nuttbrock. (2007). "Sex workers, fem queens, and cross-dressers: Differential marginalizations and HIV vulnerabilities among three ethnocultural male-to-female transgender communities in New York City", *Sexuality Research and Social Policy*, 4(4): 36-59. <http://dx.doi.org/10.1525/srsp.2007.4.4.36>
- Instituto Nacional de Estadística. (1 de julio de 2021). Cifras de Población - y Estadística de Migraciones- Primer semestre de 2021. Datos provisionales (1/11) https://www.ine.es/prensa/cp_j2021_p.pdf
- Izcara-Palacios, S P. (2020). "Recruitment Strategies Used by Mexican Sex Traffickers". *Migration Letters*, 17(5): 669-679. <https://doi.org/10.33182/ml.v17i5.754>
- Jaegermann, Z. (2011). "El estatus 'irregular' de los/as inmigrantes como una construcción socio-política". *Itinerarios: revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos*, (13): 207-224.
- Juliano, D. (2006). *Excluidas y marginales*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Klambauer, E. (2017). "Policing roulette: Sex workers perception of encounters with police officers in the indoor and outdoor sector in England". *Criminology and Criminal Justice*, 1-18, <https://doi.org/10.1177/1748895817709865>
- Ley de Extranjería, el artículo 124, del Real Decreto 557/2011, de 20 abril, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000)
- Macedo, J y V Maldonado. (2020). "Being a sex worker and migrant in times of trafficking: Experiences from the Mexico (Chiapas)–Guatemala border". *Victims & Offenders*, 15(3): 313-329. <https://doi.org/10.1080/15564886.2019.1697979>
- Majuelos-Martínez, F. (2020). "Retóricas sobre el cliente del sexo de pago en el espacio público. Alianzas en torno a la trata de seres humanos". *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 4: 72-89. <https://dx.doi.org/10.46661/relies.4802>
- Maleno, H. (2017). *Gabriel y su última batalla. Nos sangran las fronteras: guerras no declaradas del siglo XXI. 1917-2017: Repensar la Revolución*.
- Mathieu, L. (2012). "An Ambiguous Compassion: Policing and Debating Prostitution in Contemporary France". *Sex Res Soc Policy*, 9: 203–211. <https://doi.org/10.1007/s13178-012-0082-5>
- Médicos del Mundo. Memoria Anual 2020. <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad-y-publicaciones/publicaciones/memoria-anual-de-medicos-del-mundo-2020>

- Memoria Casal Petit. (2020). <https://casalpetit.files.wordpress.com/2021/04/memoria-casal-petit-2020-pdf-1.pdf>
- Meneses-Falcón, C. (2010). “Usos y abusos de drogas en contextos de prostitución”. *Revista Española de Drogodependencias*, 35(3): 329-344.
- Meneses-Falcón, C. (2023). Sex worker or victim? Exploring the sex industry in Spain. *European Journal of Women’s Studies*, 30(2), 248-265. <https://doi.org/10.1177/13505068231164364>
- Meneses-Falcón, C, A Rúa-Vieites y O García-Vázquez. (2022). *Intervención social con mujeres en prostitución y víctimas de trata. Aportaciones y experiencias durante el Covid-19*. Editorial Universidad de Granada. Colección Trabajo social y bienestar social.
- Meneses-Falcón, C y S Urío. (2021). “La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad?” *Revista Española de Investigaciones*, 174: 89-108. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.174.89>
- Meneses-Falcón, C. (dir). (2020). *La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Euskadi: necesidades y propuestas*. Vitoria: EMAKUNDE, en línea.
- Meneses-Falcón, C, A Rúa-Vieites y J Uroz. (2018). “Explorando los motivos para pagar servicios sexuales desde las opiniones sobre la prostitución”. *Revista Internacional de Sociología*, 76(2): e091-e091. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47>
- Oblatas. (2022). Informe prostitución y trata 2022. (consultado 7 de septiembre 2023), https://www.oblatas.com/pdf/Informe_P_y_T_2022.pdf
- Oliveira, A. (2018). Same work, different oppression: Stigma and its consequences for male and transgender sex workers in Portugal. *International Journal of Iberian Studies*, 31(1), 11-26. http://doi.org/10.1386/ijis.31.1.11_1
- Orcutt, M, P Patel, R Burns, L Hiam, R Aldrige, D Devakumar, B Kumar, P Spiegel y I Abubakar. (2020). “Global call to action for inclusion of migrants and refugees in the Covid-19 response”. *The Lancet*, vol. 395, n.º 10.235: 1482-1483. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30971-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30971-5)
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Nueva York.
- Oso, L. (2010). “Money, Sex, Love and the Family: Economic and Affective Strategies of Latin American Sex Workers in Spain”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36(1): 47-65. <https://doi.org/10.1080/13691830903250899>
- Peralta-Gallego, L, J Gené-Badia y P Gallo. (2018). “Effects of undocumented immigrants exclusion from health care coverage in Spain”, *Health Policy*, 122(11): 1155-1160. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2018.08.011>.
- Pereira Macedo De Britto, RJ. (2020). “Trabajadores inmigrantes indocumentados en tiempos de crisis y pandemia: exigencias morales y jurídicas para la repolitización de las fronteras”. *e-Revista Internacional de la Protección Social*, 5 (2): 223-263. <https://doi.org/10.12795/e-RIPS.2020.i02.11>
- Plambech, S. (2017). “Sex, deportation and rescue: Economies of migration among Nigerian sex workers”. *Feminist Economics*, 23(3): 134-159. <http://dx.doi.org/10.1080/13545701.2016.1181272>
- Plan Nacional contra la trata y la explotación de seres humanos 2021-2023. Ministerio de Interior. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/220112_Plan_nacional_TSH_PENTRA_FINAL_2021_2023.pdf
- Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos. (2011). Consejo General del Poder Judicial (España) https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Relaciones_institucionales/Convenios/Protocolo_marco_de_proteccion_de_las_victimas_de_trata_de_serres_humanos.

- Recio Burgos, C y F Plaza Del Pino. (2021). 'Business can't stop.' Women engaged in prostitution during the COVID-19 pandemic in southern Spain: A qualitative study. *Women's Studies International Forum*, 86: 102477. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2021.10247>
- Ríos-Marín, A y M García-Cano Torrico. (2014). "Sex Work and Social Inequalities in the Health of Foreign Migrant Women in Almeria, Spain". *Revista de Cercetare i Interven Le Social*, 58: 54-67.
- Ríos Marín, A. M. (2014). "Migración, Género y Salud. Las desigualdades sociales en salud y sus efectos en la salud bio-psico-social de las mujeres en contextos de prostitución". *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 6(1), 9-24.
- Rocha-Jiménez, T, K Brouwer, J G Silverman, S Morales-Miranda y S Goldenberg. (2016). "Migration, violence, and safety among migrant sex workers: a qualitative study in two Guatemalan communities". *Culture, health & sexuality*, 18(9): 965-979. <https://doi.org/10.1080/13691058.2015.1122229>
- Rodó-Zarate, M. (2021). *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Barcelona: Bellaterra.
- Rodríguez, P y F Lahbabi. (2002). "Intervención social con mujeres migrantes: El caso de las mujeres marroquíes que trabajan en la industria del sexo en Almería". *Portularia*, 2: 213-230.
- Rodríguez, P. (2015). "Un análisis interseccional sobre malos tratos y violencia laboral en mujeres que ejercen la prostitución". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 151: 123-140. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.151.123>
- Sanchís, E. (2008). Análisis del discurso de las mujeres. En I Serrá (coord.), *La voz de las mujeres que ejercen la prostitución* (pp. 28-39). Generalitat Valenciana.
- Sanders, T. (2004). "The Risks of Street Prostitution: Punters, Police and Protesters", *Urban Studies*, 41(9): 1703-17. <https://doi.org/10.1080/0042098042000243110>
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización: género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, 87-115. Madrid: Traficantes de sueños.
- Scambler, S y F Paoli. (2008). "Health work, female sex workers and HIV/AIDS: global and local dimensions of stigma and deviance as barriers to effective interventions". *Soc Sci Med*, 66(8): 1848-1862. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2008.01.002>
- STATISTA. (2022). Número total de inmigrantes regulares e irregulares que llegaron a España entre 2015 y 2021, Consulta 2 junio 2022, <https://es.statista.com/estadisticas/1095033/inmigrantes-regulares-e-irregulares-llegados-a-espana/>
- Villacampa, C. (2016). "Municipal ordinances and street prostitution in Spain". *European Journal on Criminal Policy and Research*, 23(1), 41-57. <https://doi.org/10.1007/s10610-016-9313-2>
- Villacampa, C y N Torres. (2013). "Políticas criminalizadoras de la prostitución en España: Efectos sobre las trabajadoras sexuales." *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, (15), 6.
- Weitzer, R. (2016). "The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and Institutionalization of a Moral Crusade". *Politics & Society*, 35(3): 447-475. <https://doi.org/10.1177/0032329207304319>
- Wendland, A, B K. Ehmsen, V Lenskjold, B S. Astrup, M Mohr, Ch J. Williams y S A. Cowan. (2016). "Undocumented migrant women in Denmark have inadequate access to pregnancy screening and have a higher prevalence Hepatitis B virus infection compared to documented migrants in Denmark: a prevalence study". *BMC Public Health*, 16(1): 1-9. <http://dx.doi.org/10.1186/s12889-016-3096-8>
- Williamson, C y G Folaron. (2003). "Understanding the experiences of street level prostitutes". *Qualitative Social Work*, 2(3): 271-287. <https://doi.org/10.1177/14733250030023004>
- Willman, A. (2010). "Risk and Reward in Managua's Commercial Sex Market: The Importance of Workplace". *Journal of Human Development and Capabilities*, 11(4): 503-531. <https://doi.org/10.1080/19452829.2010.520910>

